

DECRETO 923 DE 2000

(mayo 23)

por el cual se confiere una comisión de servicios al exterior y se hace un encargo en el Departamento Administrativo de Seguridad.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y especialmente por las conferidas en los artículos 129 y 189, numeral 18, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Presidente de la República de Colombia, considera conveniente que el Director del Departamento Administrativo de Seguridad, señor Teniente Coronel Germán Gustavo Jaramillo Piedrahíta, viaje a la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América, con el propósito de cumplir funciones propias de su cargo,

DECRETA:

Artículo 1°. Conferir comisión de servicios al exterior al señor Teniente Coronel Germán Gustavo Jaramillo Piedrahíta, Director del Departamento Administrativo de Seguridad, para que entre el 24 y el 26 de mayo de 2000, viaje a la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América y cumpla funciones propias de su cargo.

Artículo 2°. El funcionario mencionado en el artículo anterior, tendrá derecho a 2.5 días de viáticos, a razón de US\$250 diarios para un total de US\$625, con cargo al Presupuesto del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo de Seguridad.

Artículo 3°. Encargar de las funciones del Despacho del Director del Departamento Administrativo de Seguridad, al doctor Justo Pastor Rodríguez Herrera, quien se desempeña

como Subdirector del mismo, mientras su titular permanece en el exterior.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 23 de mayo de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Eduardo Pizano de Narváez.